



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de febrero de 2008  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo segundo período de sesiones**  
Temas 17, 18 y 108 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo tercer año**

**La situación en el Oriente Medio**

**Cuestión de Palestina**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

## **Cartas idénticas de fecha 19 de febrero de 2008 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en referencia a cartas anteriores de esta Misión, en particular las cartas que se distribuyeron como documentos A/61/571-S/2006/884 y A/61/954-S/2007/354 respecto de la evidente violación de los principios más básicos del derecho internacional por el régimen israelí al lanzar amenazas contra la República Islámica del Irán, deseo informarle de que, en ausencia de actuación alguna por parte del Consejo de Seguridad y desdeñando completamente las disposiciones fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, particularmente las disposiciones que exhortan a abstenerse “de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”, varios funcionarios israelíes han seguido formulando amenazas malintencionadas, de forma incesante y con plena impunidad, de recurrir a la fuerza contra la República Islámica del Irán.

A ese respecto, en un nuevo comentario indignante contra mi país, el lunes 14 de enero de 2008, el Primer Ministro del régimen israelí amenazó con recurrir a la acción militar contra el Irán y, una vez más, puso de manifiesto la naturaleza agresiva y terrorista de dicho régimen al afirmar que no rechazaban “ninguna opción a priori” en su reacción respecto del programa nuclear pacífico del Irán. Anteriormente, el 7 de diciembre de 2007, el embajador israelí en Londres, haciendo referencia al programa nuclear pacífico del Irán, también formuló amenazas contra el Irán al afirmar que “debe quedar claro que si el Irán no coopera será inevitable la confrontación militar”.

Esas amenazas inaceptables e injustificables fueron precedidas por muchas otras formuladas en el pasado, en particular los comentarios que hizo el



Primer Ministro israelí en 2007, en que recalcó: “nadie descarta la opción militar ... Tal vez sea imposible destruir el programa nuclear [iraní] por completo, pero sí sería posible causarle el daño suficiente para hacerlo retroceder varios años ...”.

El aluvión diario de amenazas israelíes contra la República Islámica del Irán, que abarca, entre otros, los comentarios citados más arriba y los mencionados en los documentos A/61/571-S/2006/884 y A/61/954-S/2007/354, constituye una flagrante violación de los principios más fundamentales del derecho internacional y las disposiciones básicas de la Carta de las Naciones Unidas y, por consiguiente, exige una respuesta urgente y decidida por parte de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad.

Es irónico e incluso ridículo que el régimen israelí, con sus escandalosos antecedentes y su largo historial de recurrir a la fuerza, el terrorismo, la agresión y la ocupación contra distintos Miembros de las Naciones Unidas, y como régimen que ha cometido y que sigue perpetrando una de las peores formas de genocidio, racismo y auténtica “depuración étnica” —en palabras de funcionarios de las Naciones Unidas— contra el pueblo palestino, lance contra otros acusaciones infundadas de “incitación a cometer genocidio”, especialmente en la carta dirigida a usted por su representante el 19 de febrero de 2008.

Las tergiversaciones e invenciones que contiene la mencionada carta del representante del régimen israelí suponen una nueva e inútil cortina de humo del citado régimen para distraer la atención de la comunidad internacional de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y las actividades de depuración étnica y genocidio que siguen cometiéndose contra los palestinos con total impunidad. También constituyen un intento poco original de desviar la atención de las Naciones Unidas de las amenazas inexplicables e ilícitas que el mencionado régimen ha lanzado y sigue lanzando contra la República Islámica del Irán y otros países de la región.

Sin duda, la falta de acción del Consejo de Seguridad respecto de las políticas y prácticas delictivas del régimen israelí y la impunidad con que se le ha permitido cometer sus delitos hasta el momento han envalentonado a ese régimen en su conducta irresponsable. El Consejo de Seguridad debe reaccionar ante esas amenazas condenándolas inequívocamente y exhortando al mencionado régimen a que cese y desista inmediatamente de amenazar con hacer uso de la fuerza contra los Miembros de las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 17, 18 y 108 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad **Khazae**  
Embajador  
Representante Permanente